

**ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO
DE 2019**

En el salón de grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ubicado en el cuarto piso del pabellón de dicha facultad, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las 11:02 horas del día veintiséis de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron en sesión ordinaria de Asamblea Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar en su condición de Rector de la Universidad Andina del Cusco, con asistencia de la Dra. María Antonieta Olivares Torre Vicerrectora Administrativa, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Vicerrectora Académica, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Aydée Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Director de la Escuela de Posgrado, Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte, los representantes de **docentes principales**: Mgt. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Dr. Román Hugo Medina Tapia, Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Dr. Guido Álvarez Jáuregui, Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, Dr. Tito Livio Paredes Gordon, Mg. Juan Segismundo Durand Guzmán, Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón, los representantes de los **docentes asociados**: Dr. Alejandrino Donato Holguín Segovia, Mg. Hugo Leoncio Rosas Cisneros, Mg. Eliana Janette Ojeda Lazo, Mg. Julio Alberto Villasante Lindo, los representantes de los **docentes auxiliares**: Mg. Edgardo Guillermo Rivera Medina, los **representantes estudiantiles**: Carolina Delgado Román, Sara Susana Guevara Yépez, Juan Manuel Olarte Córdova, Alexander Rory Bustamante Rodríguez, Aarón Manrique Giraldo, Mario Ernesto Dávila Mansilla, Hillary Amada Santander Capatinta, Jclanny Condori Huilcahuaman, César Rodríguez Béjar, Milagros Lucero Flores Vargas, Luis Gonzalo Verano Pérez, Anggie Allison Cabrera Concha, Bella Jhosyneidy Barrenechea Arias, Michael Anthony Najarro Hurtabo, Nelson Javier Ureta Castillo, la representante del SITUAC Abog. Marianela Barra Araujo, el Abog. Manuel Marco Fernández García, Asesor Legal Interno, la Secretaria General Mg. Ariadna Palomino Cahuaya y el apoyo administrativo del Abog. Uriel Cáceres Huamán.

I.- LISTA:

La Secretaria General procede con llamar lista a los miembros de la Asamblea Universitaria, señalando que existe el quorum respectivo por lo que se procede con la apertura de la sesión de Asamblea.



II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (SEGUNDA CONVOCATORIA):

La Secretaria General procede a dar lectura del acta de Asamblea Universitaria de sesión extraordinaria (segunda convocatoria) de fecha 13 de febrero de 2019, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

III.- LECTURA DEL DESPACHO:

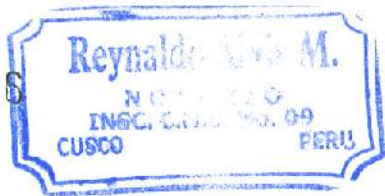
1. Proponer a la Asamblea Universitaria la Modificatoria del Estatuto Universitario. Resolución N° 439-CU-2018-UAC del 03 de setiembre de 2018.
Pasa a la Orden del día.
2. Cartas de renuncia como integrantes de la Asamblea Universitaria. Cartas N°003 y 004-2019/DOC-DA-HHEDU/FCSyHH-UAC, Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia, Secretaria General del SUDUAC, Dra. Arminda Margarita Gibaja Oviedo, Secretaria de Actas SUDUAC y Oficio N° 271-2019-OAJ-UAC.

Pasa a la Orden del día.

IV.- INFORMES

El **Rector** informa:

1. El semestre académico 2019-I está concluyendo con toda normalidad, con dinamismo y responsabilidad, destaca que las autoridades universitarias y todo el personal ha trabajado con dedicación.
2. En investigación universitaria se ha avanzado mucho y la Universidad está participando en concursos a nivel nacional.
3. La Dirección de Responsabilidad Social ha cumplido con la organización del desfile por el aniversario de la Universidad y el desfile por el día del Cusco, lo que fortalece imagen institucional.
4. Expresa agradecimiento a los decanos que han gerenciado con visión y dentro del contexto de nuestros planes de desarrollo a largo plazo.
5. El 03 de junio la UAC, como institución, ha obtenido la reacreditación internacional con RIEV.
6. La Escuela de Posgrado, la única en la Región Cusco, ha obtenido su acreditación internacional con RIEV, por este motivo, expresa felicitación a la Dra. Daysi Núñez del Prado, a la Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca y a todo su equipo de trabajo, al director de Posgrado y a sus integrantes.
7. La Vicerrectora de Investigación ha desarrollado un trabajo titánico en investigación, pues la Universidad se ha incorporado a REDISUR y se ha logrado la presidencia de REDISUR.



8. Se ha firmado un contrato con plataforma virtual ALTISIA, para el aprendizaje del idioma de inglés, el cual será muy beneficioso para el personal de la Universidad y para los estudiantes sobretodo.
9. Con respecto a la internacionalización, la Universidad se ha incorporado a la NAFSA, congreso que se llevará a cabo en Washington – Estados Unidos.
10. Las filiales también desarrollan su trabajo con normalidad y agradece por el trabajo realizado a todos.

La Vicerrectora Académica informa:

1. Expresa la bienvenida a los nuevos integrantes de la Asamblea Universitaria.
2. Se han matriculado en pre grado 18,072 estudiantes, en posgrado 682 y 154 en segundas especialidades con un total 18,900 estudiantes.
3. Se han solicitado 518 dispensas de estudios, 518, 2,048 dispensas académicas en 2,977 asignaturas.
4. Se han tramitado 1,521 expedientes de grados y títulos.
5. Se está elaborando el plan de mejoras tanto a nivel institucional, como a nivel de Posgrado, se están levantando las observaciones de la acreditadora internacional RIEV, en coordinación con la Dirección Calidad Académica y Acreditación Universitaria.
6. Se está realizando la reestructuración curricular de los 20 planes de estudios de las escuelas profesionales, cumpliendo con la ley que indica que cada 3 años se debe evaluar y proponer las modificación, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Académico se están trabajando nuevos planes curriculares, los cuales posiblemente, entren en vigencia a partir del 2020. Asimismo recomienda a los delegados estudiantiles que informes a sus compañeros que, aquellos estudiantes que estén en el Plan 2013, tengan cuidado para no ser absorbidos por el nuevo plan de estudios, es decir, necesariamente deben aprobar sus asignaturas.
7. Se han agilizado trámites en la Dirección de Servicios Académicos por cuanto, en la entrega de actas, se ha suprimido la entrega física de actas. Solamente es a través del ERP University.
8. Se ha realizado la asamblea de vicerrectores de REDISUR, para mejorar la movilidad estudiantil, de los jóvenes que se van a otras universidades y tienen dificultades para convalidar, ahora ellos tendrán que regirse a la directiva y a un un plan preparado por el Director de Escuela, para efectos de la convalidación, entonces, el proceso será mucho más dinámico en la movilidad estudiantil.
9. Se está elaborando el reglamento sobre cursos integrados de la Escuela Profesional de Medicina Humana, el Departamento Académico ha elaborado un reglamento, en el cual, para cada módulo se va a elevar una nota al sistema y el promedio será calculado por el sistema ERP University, así, ya no será un problema en el siguiente semestre.

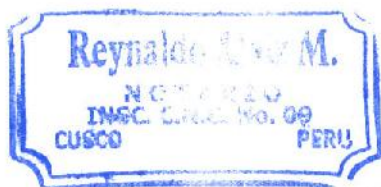
10. Se ha cambiado el reglamento de evaluación de los estudiantes, de manera que ya no existirá una nota de responsabilidad social ni una nota de investigación formativa a cargar en el sistema informático en cada aporte. Ahora, se cargará al sistema una sola nota para la asignatura. El docente integrará las calificaciones de Responsabilidad Social y de Investigación Formativa dentro de su registro personal para su asignatura.
11. Se va a realizar la asamblea de UDUAL, por los 35 años de la UAC.

La Vicerrectora Administrativa informa:

1. En la Dirección de Promoción del Deporte se han sido aprobado las 3 disciplinas de alta competencia: Karate, Taekwondo y Atletismo.
2. La Dirección de Bienestar Universitario ha trabajado también para el fomento del deporte y ha alcanzado a VRAD, el reglamento de becas modificado. En este reglamento, se están considerando a los alumnos que hacen deporte de alta competencia.
3. La UAC ha participado de UNIVERSIADAS y ha traído más de 30 medallas entre oro, plata y cobre, por lo que solicita a la Magna Asamblea, aplausos para los estudiantes.
4. La Dirección de Bienestar Universitario ha cumplido con todas las actividades programadas en todas sus áreas, como por ejemplo: la implementación del Tópico en Larapa.
5. Se ha llevado a cabo 18 procesos de concurso por invitación, 06 procesos de concurso público y 20 adjudicaciones directas.
6. En el mes de mayo del 2019, se ha recepcionado el terreno adquirido al costado de Larapa. Asimismo, está en proceso de recepción la construcción del polideportivo de Qollana.
7. Los estudiantes no están cumpliendo con pago de sus pensiones, lo cual causa preocupación, pues los recursos económicos son muy importantes, por lo que hace un llamado a los representantes estudiantiles para que conversen con sus compañeros y cumplan con el pago de sus pensiones.

La Vicerrectora de Investigación informa:

1. Con respecto al Programa Nacional de Innovación de Pesquería y Acuicultura (PNIPA), la UAC ha postulado con dos proyectos, los cuales han calificado en la primera etapa. La segunda etapa, prácticamente consiste en la renovación del contrato. Entre los 100 participantes al programa, la Universidad ha logrado el 12° y 31° lugares. Con uno de los proyectos se ha ganado S/100,000.00 en financiamiento, para la Asociación de piscicultores del valle del Lucre, con el segundo proyecto se va a mejorar la calidad de los servicios de restaurantes de la Asociación de piscicultores del valle del Lucre.



2. Por primera vez, se ha organizado en la Universidad, un concurso de acuerdo a las tendencias actuales en investigación. Han calificado 6 proyectos y a 4 de ellos se está otorgando un fondo 20,000 mil soles.
3. En el curso capacitación virtual en investigación, se inscribieron 400 docentes de la Universidad, lo cual fortalece a la investigación de docentes.

Por último, el Rector indica que el laboratorio del Bioterio automatizado ha sido adquirido desde los Estados Unidos, gracias a este laboratorio se ha ganado un concurso de investigación organizado por el Ministerio de la producción. También informa que se está haciendo una exposición sobre plastinación en la feria de Huancaro y en Expo champita.

Acto seguido, el Rector solicita a los docentes y estudiantes, que se incorporan a la Asamblea Universitaria, apersonarse a la Mesa de Honor, para la juramentación como nuevos integrantes de la Asamblea Universitaria.

V.- PEDIDOS RELACIONADOS A LA AGENDA:

El docente Juan Durand Guzmán pide que se modifique reglamento del año sabático, de acuerdo al numeral 88.9 del artículo N° 88 de la ley 30220, donde se indica que los docentes de tiempo parcial tienen derecho a gozar el año sabático.

Pasa a la orden del día.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. Nombramiento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

Hecha la propuesta de la plancha de candidatos para integrantes del Tribunal de Honor, evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría **NOMBRAR** al **Tribunal de Honor** de la Universidad Andina del Cusco para el período 2019 – 2020. Queda conformado de la manera siguiente:

CONDICIÓN:	TITULARES:	CATEGORÍA
Presidente	Mg. Justino Lucana Orué	Principal
Integrantes:	Dra. Angélica Anchari Morales	Principal
	Mg. Mónica Marca Aima	Principal
	Est. Samantha Jeanette Solís Bizarreta	Estudiante (DE)
Accesitarios:	Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno	Principal
	Mg. Magna Asiscla Cusimayta Quispe	Principal
	Mg. Herminia Callo Sánchez	Principal
	Est. Jhaset Jhamir Castro Curi	Estudiante (DE)

2. Nombramiento del Comité Electoral Universitario de la Universidad Andina del Cusco.

Hecha la propuesta de la plancha de candidatos para integrantes del Comité Electoral, evaluado y llevado a la votación, se acuerda por mayoría **NOMBRAR AL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**, para el periodo 2019-2020. Queda conformado de la manera siguiente:

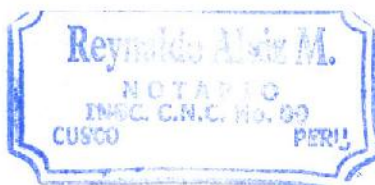
Representa a:	TITULARES:
PROF. PRINCIPALES	Ing. George Luis Aguilar Villafuerte Dr. César Enrique Herrera Menéndez Mg. Ignacio Ramiro Flórez Lucana
PROF. ASOCIADOS	Mg. William Senen Sarmiento Herrera Lic. Nicolás Martínez Centeno
PROF. AUXILIAR	Mtro. Fredy Zuñiga Mojonero
Estudiantes:	Est. Ivanitsky Olivera Ccahuata (Ing. Industrial) Est. Noely Luna Vivanco (Medicina) Est. Atenea Saymizu Giraldo Gómez de Loaliza (Arquitectura)

Representa a:	ACCESITARIOS:
PROF. PRINCIPALES	Ing. Roberto Segovia Soto
PROF. ASOCIADOS	Lic. Armando Cupi Zúñiga
PROF. AUXILIAR	Abg. Percy Velásquez Delgado
Estudiante:	Est. Mariet Cristina Triveños Llaccta (Derecho)

3. Propuesta de creación de la Coordinación de Gestión con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en el Cuadro Orgánico de Puestos (COP) y en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Universidad Andina del Cusco. Resolución N° 224-CU-2019-UAC.

La Vicerrectora Académica, indica que la SUNEDU está solicitando constantemente información sobre el licenciamiento, hace supervisiones administrativas y académicas constantes, por lo tanto el trabajo es complejo, se trabaja incluso fuera del horario de laboral. Asimismo, toda información debe estar refrendada por un auditor externo, así como también, por la ENAM. Este sustento que es corroborado por la Vicerrectora Administrativa, por lo tanto, propone la creación de la Coordinación de Gestión con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **CREAR** la Coordinación de Gestión con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) de la Universidad Andina del Cusco.



4. Solicitud de modificación del Artículo 206° literal “m” del Estatuto Universitario. Of.034-2019-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **MODIFICAR** el literal m) del artículo 206° del Estatuto Universitario, aprobado por Resolución N° 09-AU-2014-UAC de fecha 07 de octubre del 2014, el mismo que queda redactado de la siguiente forma: Art. 206° (...) “m) Presentación de los estados económicos, financieros y presupuestales en forma semestral y anual, al Consejo Universitario para su aprobación, a cargo de la Unidad de Contabilidad, **Dirección de Administración y Vicerrectorado Administrativo**”.

III.- LECTURA DEL DESPACHO:

1. Proponer a la Asamblea Universitaria la modificatoria del Estatuto Universitario. Resolución N° 439-CU-2018-UAC del 03 de setiembre de 2019.

Evaluado y llevado a votación, se acuerdan por unanimidad **MODIFICAR** la Quinta Disposición Transitoria del Título XV del Estatuto Universitario, disposición modificada por Resolución N° 439-CU-2018-UAC de fecha 03 de setiembre de 2018, debiendo quedar redactada de la siguiente forma:

**TÍTULO XV
DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

(...)

QUINTA: Los estudiantes que ingresaron a la Universidad Andina del Cusco hasta el semestre académico 2015-III inclusive y, que concluyan sus estudios con los planes anteriores al Plan 2016, acceden al Grado Académico de Bachiller en forma automática después de haber aprobado en forma satisfactoria los estudios profesionales de pregrado que incluyen las prácticas pre-profesionales o internado según corresponda, conforme al plan de estudios de su Escuela Profesional. Los estudiantes ingresantes a la Universidad a partir del semestre académico 2016-I y los que concluyan sus estudios con el plan 2016, deberán cumplir con el requisito de aprobación de un trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachiller, conforme lo establece la Ley 30220.

2. Cartas de renuncia a integrantes de la Asamblea Universitaria. Cartas N°003 y 004-2019/DOC-DA-HHEDU/FCSyHH-UAC, Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia, Secretaria General de SUDUAC y Dra. Arminda Margarita Gibaja Oviedo Secretaria de Actas SUDUAC, Oficio N° 271-2019-OAJ-UAC.

Luego de haber debatido, evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **NO ACEPTAR LA RENUNCIA** al cargo de integrantes de la Asamblea Universitaria.

III.- PEDIDOS RELACIONADOS A LA AGENDA:

El docente Juan Durand Guzmán, pide que se modifique reglamento del año sabático, de acuerdo al numeral 88.9 del artículo N° 88 de la ley 30220, donde los docentes de tiempo parcial tienen derecho a gozar el año sabático.

Evaluado el pedido, se acuerda DERIVAR al Vicerrectorado Académico para su análisis e informe correspondiente.

Con lo que concluye la sesión de asamblea universitaria a las 13:10 horas.



~~Mano Antea Olaya~~



Sday

Barrera



Sufre

Yamir



052

Reynaldo Alvar M.
NOTARIO
INDC. C.N.C. No. 99
CUSCO PERU

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]